

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 378-5-2017-MPT

Talara, diecisiete de mayo del año dos mil diecisiete -----

Visto, el Informe 321-05-2017-OPP-MPT, emitido por la Oficina de Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre ACTUALIZACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132-02-2017-MPT, QUE DESIGNA AL EQUIPO TÉCNICO PARA LA META 29 "CONSOLIDACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS ORIENTADAS A LA MASIFICACIÓN", y

789/09.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
01 JUN 2017
9.12.17
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

CONSIDERANDO:

- Que, con Resolución de Alcaldía N° 361-05-2017-MPT de fecha 12.5.2017 se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 780-11-2016-MPT, de fecha 25.11.2016, que designó al Econ. Felimer Jibaja Abad, como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Talara para la Implementación del cumplimiento de las Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Que, asimismo con el Informe de Vistos el Jefe de Planeamiento y Presupuesto manifiesta haber sido designado en calidad de Coordinador del Programa del Plan de Incentivos 2017 a través de la R.A. 361-05-2017.
- Que, con Resolución de Alcaldía N° 345-05-2017-MPT de fecha 10 de mayo del 2017 se designa como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitando por ende se actualice la Resolución de Alcaldía N° 132-2017-MPT, la misma que designa como parte del Equipo Técnico para la Meta 29 "Consolidación de Escuelas Deportivas Orientadas a la Masificación", debiendo quedar de la siguiente manera:

SR. MARTIN MURRIAGUI OVIEDO	Subgerente de Cultura y Juventudes
SRA.MÓNICA BRUNO VÍLCHEZ	Coordinadora Técnica Programa para Jóvenes Casa de la Juventud.
ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS YENQUE	Jefe Oficina Planeamiento y Presupuesto

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ACTUALIZAR el Artículo 1 de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132-2017-MPT y DESIGNAR AL EQUIPO TÉCNICO PARA LA META 29 "CONSOLIDACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS ORIENTADAS A LA MASIFICACIÓN", a las siguientes personas:



SR. MARTIN MURRIAGUI OVIEDO	Subgerente de Cultura y Juventudes
SRA.MÓNICA BRUNO VÍLCHEZ	Coordinadora Técnica Programa para Jóvenes Casa de la Juventud.
ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS YENQUE	Jefe Oficina Planeamiento y Presupuesto

ARTÍCULO 2; ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, Sugerencia de Cultura y Juventudes y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----

ABOG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES
Secretario General



SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial



Copias:
Interesados (03)
GM
GDHE
OPP
SGDCYJ
OAJ
UTIC
Archivo/ GACG/maritz, z.